

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el **ACUERDO ODG/SE-81/30/10/2020** emitido por el Órgano de Gobierno de este Instituto; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil veinte se notifica a las partes lo siguiente:**

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/16505/2019/III	AYUNTAMIENTO DE MOLOACAN, VERACRUZ	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/10970/2019/III	AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/1187/2019/III	AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS, VERACRUZ	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/11948/2019/III	AYUNTAMIENTO DE IXTACZOQUITLAN, VERACRUZ	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/11948/2019/III	AYUNTAMIENTO DE ALPATLAHUAC, VERACRUZ	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
6	EXPEDIENTE IVAI-REV/11966/2019/III y su acumulado	UNIDAD Y DEMOCRACIA	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
7	EXPEDIENTE IVAI-REV/11963/2019/III y su acumulado	SINDICATO AUTENTICO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ-CTM	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
8	EXPEDIENTE IVAI-REV/12038/2019/III Y SUS ACUMULADOS	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR NAROANJOS	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
9	EXPEDIENTE IVAI-REV/12263/2019/III	AYUNTAMIENTO DE COATZINTLA, VERACRUZ	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

10	EXPEDIENTE IVAI-REV/6703/2019/II	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	De oficio se ordena subsanar las irregularidades u omisiones indicadas en el presente acuerdo, para el solo efecto de su regularización.
11	EXPEDIENTE IVAI-REV/6703/2019/II	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
12	EXPEDIENTE IVAI-REV/6610/2019/II	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE HUATUSCO	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.
13	EXPEDIENTE IVAI-REV/914/2020/I	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Se requiere a la parte recurrente para que en el plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que le sea notificado el presente proveído, junto con las documentales de cuenta, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto si la información que se le está remitiendo por esta vía satisface su derecho.
14	EXPEDIENTE IVAI-REV/1991/2019/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE HUATUSCO	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
15	EXPEDIENTE IVAI-REV/637/2020/III	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
16	EXPEDIENTE IVAI-REV/1556/2019/III	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, VERACRUZ.	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
17	EXPEDIENTE IVAI-REV/16571/2019/III	AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCEO DE GUTIERREZ BARRIOS, VERACRUZ.	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
18	EXPEDIENTE IVAI-REV/797/2020/III	AYUNTAMIENTO DE CERRO AZUL, VERACRUZ	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
19	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/213/2020/III	INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES	DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Por no haberse promovido juicio de amparo dentro del plazo que para tal efecto concede la Ley, lo que corresponde es, en cumplimiento a la resolución, archivar definitivamente como totalmente concluido el expediente de mérito.
20	EXPEDIENTE IVAI-REV/1025/2020/I	AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO DE GUTIERREZ, VERACRUZ	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Debido a que el escrito cumple con los requisitos de procedencia, y no se advierte algún motivo manifiesto e indudable de improcedencia, SE ADMITE el recurso de revisión.
21	EXPEDIENTE IVAI-REV/908/2019/III	AYUNTAMIENTO DE LAS CHOAPAS, VERACRUZ.	DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Requírase al superior jerárquico del Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, por conducto de este último para que en un plazo de cinco días contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento a la resolución dictada.
22	EXPEDIENTE IVAI-REV/13804/2019/II	AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC, VERACRUZ.	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.
23	EXPEDIENTE IVAI-REV/723/2020/II	AYUNTAMIENTO DE TAMIAHUA, VERACRUZ.	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.
24	EXPEDIENTE IVAI-REV/804/2020/I	AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ.	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

25	EXPEDIENTE IVAI-REV/805/2020/II	AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO, VERACRUZ.	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.
26	EXPEDIENTE IVAI-REV/20342/2019/III	INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MISANTLA	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
27	EXPEDIENTE IVAI-REV/6704/2019/III Y SU ACUMULADO	SECRETARÍA DE SALUD	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
28	EXPEDIENTE IVAI-REV/7246/2019/II	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
29	EXPEDIENTE IVAI-REV/6701/2019/III	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
30	EXPEDIENTE IVAI-REV/16610/2019/III	AYUNTAMIENTO DE TEOCELO, VERACRUZ	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
31	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/181/2020/I	AYUNTAMIENTO DE RAFAEL LUCIO, VERACRUZ	DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Agréguese al expediente la impresión de correo electrónico con su anexo, que contiene informe justificado, documentos que por su propia naturaleza se tienen por ofrecidos y admitidos.
32	EXPEDIENTE IVAI-REV/1451/2019/III	AYUNTAMIENTO DE ZONTECOMATLAN, VERACRUZ	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
33	EXPEDIENTE IVAI-REV/717/2020/II	AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.
34	EXPEDIENTE IVAI-REV/19319/2019/III	AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCEO DE GUTIERREZ BARRIOS, VERACRUZ	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
35	EXPEDIENTE IVAI-REV/1514/2019/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
36	EXPEDIENTE IVAI-REV/1595/2019/II	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	De oficio se ordena subsanar las irregularidades u omisiones indicadas en el presente acuerdo, para el solo efecto de su regularización.
37	EXPEDIENTE IVAI-REV/1595/2019/II	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
38	EXPEDIENTE IVAI-REV/2282/2019/III	AYUNTAMIENTO DE TEOCELO, VERACRUZ	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
39	EXPEDIENTE IVAI-REV-DP/09/2020/III	AYUNTAMIENTO DE AMATLAN, VERACRUZ	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	De oficio se ordena subsanar las irregularidades u omisiones indicadas en el presente acuerdo, para el solo efecto de su regularización.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

40	EXPEDIENTE IVAI-REV/400/2020/I	OFICINA GOBERNADOR DEL	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Se regulariza el presente procedimiento para el efecto de que sea la actual Comisionada Ponente quien dicte el acuerdo respectivo del expediente al rubro citado.
41	EXPEDIENTE IVAI-REV/400/2020/I	OFICINA GOBERNADOR DEL	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Se previene a la parte recurrente por esta única ocasión, a efecto de que en el plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquel en que le sea notificado el presente proveído precise, sin ampliar los alcances de su solicitud original, cual es el agravio que le causa la respuesta emitida por el sujeto obligado.
42	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/297/2020/III	AYUNTAMIENTO DE PEROTE, VERACRUZ	DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	DESECHA

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LICENCIADA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES